

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **13 DE MAYO DE 2019, a las 17:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Propuesta de la Alcaldía para ampliación del objeto de la Empresa "Servicios Públicos de Priego S.L.", ayuda a domicilio.
- 2.- Propuesta suscrita por la totalidad de los grupos políticos del Ayuntamiento proponiendo el nombramiento del Pabellón Municipal de Deportes como "Pabellón Municipal Rafa Lopez de Priego".
- 3.- Propuesta del Presidente del Área de Urbanismo para la adquisición de terrenos con objeto de la ampliación del Cementerio Municipal "Santo Cristo" de Priego de Córdoba.
- 4.- Acuerdos de separación de FCC AQUALIA S.A. de la empresa mixta Aguas de Priego S.L. para la gestión directa del ciclo integral del agua.
- 5.- Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de los dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá Zamora y Víctor Rubio Chávarri. Primer trimestre 2019
- 6.- Rendición de Información Trimestral sobre Ejecución del Presupuesto de 2019 correspondiente al 1er Trimestre.
- 7.- Reglamento de uso y Ordenanza Fiscal aseos públicos autolimpiables ubicados en Paseo Colombia.
- 8.- Solicitud de colaboración a la Diputación Provincial de Córdoba para la redacción del "PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PRIEGO DE CÓRDOBA" (PMUS).
- 9.- Plan municipal de vivienda y suelo.
- 10.- Relación de puestos de trabajo (RPT) 2019.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2.- Dar cuenta Resoluciones Alcaldía.

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE
Firma electrónica.